

## ACTA N° 48

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 13 de Abril del año 2012, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----

**4. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2012 DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR.**-----

**5. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.**-----

**6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO A QUE EL AREA DE DONACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 5,257.51 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA ESQUINA QUE FORMA EL DREN MOCHICAHUI Y LA CALLE PRADO BONITO DEL FRACCIONAMIENTO PRADO BONITO DE ESTA CIUDAD, SEA VOCACIONADO SU USO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO, OBRA QUE SE REALIZARA CON FONDOS DE LA CONADE.**-----

**7. SOLICITUDES DEL COMANDANTE JESÚS CARRASCO RUIZ DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, LA PRIMERA DE ELLAS RELATIVA AL PROYECTO “BELIZARIO”, QUE CONSISTE EN LA MODIFICACIÓN DE LOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES BELIZARIO DOMINGUEZ, CONSTITUCIÓN Y ALDAMA, EN EL TRAMO ENTRE LOS BOULEVARES CENTENARIO Y ROSENDO G. CASTRO, ESTO CON LA FINALIDAD DE DARLE MAS FLUIDEZ DE TRÁNSITO Y CAPACIDAD VEHICULAR A LA CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ HACIA EL NORTE, Y LA SEGUNDA DE ELLAS, RELATIVA AL PROYECTO “MADERO”, QUE CONSISTE EN LA PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO POR HORARIO DE LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, TRAMO ENTRE EL BOULEVARD ROSALES Y DREN JUÁREZ DE ESTA CIUDAD CON LA FINALIDAD DE DARLE MAYOR CAPACIDAD VEHICULAR A DICHA AVENIDA, EN LAS HORAS DE MAYOR TRAFICO VEHICULAR.-----**

**8. SOLICITUD DE LA C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA AL FESTIVAL INFANTIL Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JOSÉ LIMON, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DONDE SE TIENE ESTIMADO UN GASTO DE \$150,000.00 PESOS POR CONCEPTO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.-----**

**9. AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR AL MUNICIPIO DE AHOME EN EL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL, QUE PROMUEVE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.-----**

**10. PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, CONSISTENTE EN “RESCATAR LO QUE FUE EL DENOMINADO VELATORIO MUNICIPAL”; CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR SU MUNICIPALIZACIÓN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD AHOMENSE.-----**

**11. PROPUESTA DE LA REGIDORA ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ, REFERENTE A LA CONFORMACION DE UN PATRONATO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, CON EL OBJETO DE REALIZAR ACTIVIDADES QUE AYUDEN A MANTENER ESTE IMPRESCINDIBLE SERVICIO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA.-----**

**12. ASUNTOS GENERALES.**-----**13. CLAUSURA DE LA SESION.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenén Aarón Xochihua Enciso Presidente Municipal, el Síndico Procurador Ildefonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PÉREZ CAMIADE, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJÓRQUEZ PÉREZ Y EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---La Secretaria del Ayuntamiento deja constancia que previo aviso queda justificada la ausencia de la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez por motivos de salud.-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Zenén Aarón Xochihua Enciso para expresar, que para antes quiere permitir solicitarles igualmente a todos los presentes que con motivo y con el conocimiento de todos el fallecimiento del amigo Guadalupe Alvarado, que puedan honrar su memoria en un tributo de un minuto de silencio de ese hombre que dejó un gran legado en la región.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del

Ayuntamiento expresa, que dando cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió para su lectura y observaciones en su caso el proyecto de Acta de la Sesión anterior y si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 23 de Marzo del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----**TERCERO.**----- **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite dar lectura en todos sus términos a su Informe Mensual.-----

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:**

1.- SE REMITIERON CON TODA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL PARA SUS RESPECTIVOS TRÁMITES Y SEGUIMIENTOS, LOS ACUERDOS DE CABILDO RELACIONADOS A LA DEPENDENCIA A SU CARGO.

2.- TAMBIÉN INFORMARLES QUE SE ESTA DANDO PREPARACION A LOS DECRETOS MUNICIPALES RELATIVOS A LOS REGLAMENTOS DE: ALCOHOLES, LIMPIA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS; Y DE TIANGUIS ASI COMO TAMBIEN EL CONSISTENTE A REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE COMERCIO EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA EL CASO DE NO HABER OBSERVACIONES SEAN PUBLICADOS EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

3.- EN EL MISMO TENOR SE REMITIO AL ÁREA JURIDICA Y DE RECURSOS HUMANOS, EL ACUERDO REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

4.- IGUALMENTE SE ENVIO EL ACUERDO DE CABILDO AL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL,

RELACIONADO A LOS PROYECTOS DENOMINADOS ENTORNO SOBRIO.....NO SOMBRIO Y JUEGO ME DIVIERTO Y APRENDO COMIENDO BIEN POR MI SALUD, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE FUERAN PRESENTADOS OPORTUNAMENTE AL COMITÉ NACIONAL DE COMUNIDADES SALUDABLES.

5.- FINALMENTE LE HAREMOS LLEGAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS COMUNIDADES DENOMINADAS SAN DIEGUITO, GORITO DE LOS RODRIGUEZ, EL CHALATE Y LA TEA, CUENTEN CADA UNA DE ELLAS CON COMISARIO MUNICIPAL; ESTO CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES CORRESPONDIENTES PARA LA DESIGNACIÓN DE ESTAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

**---CUARTO---** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2012 DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Ingeniero José Ildefonso Medina Robles expresando, que se permite en cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento presentar su primer informe trimestral 2012 correspondiente al área que está bajo su responsabilidad.-----

---Se deja constancia que el Ciudadano Síndico Procurador, da lectura en todos sus términos a su primer informa trimestral 2012 mismos que queda agregado a esta Acta como Anexo "A".-----

**---QUINTO---** RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

## **C O N S I D E R A N D O**

1.- Que de conformidad con el Artículo 27 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, anualmente los titulares de Licencias o los representantes legales de los establecimientos a que se refiere la presente Ley, deberán

realizar los trámites correspondientes para su revalidación, ante los Ayuntamientos. La citada revalidación se llevará a cabo durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de cada año. Este plazo podrá ampliarse por Acuerdo del Ayuntamiento, cuando las circunstancias económicas y sociales así lo justifiquen.

2.- Que esta Comisión de Hacienda en apoyo precisamente a los contribuyentes, en el sentido de brindarles la oportunidad de contar con una extensión del plazo para cumplir esta obligación, emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza una extensión en el plazo para pago de la revalidación de licencias de alcoholes hasta el 31 de Mayo del año en curso.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el resultado de este Dictamen al ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos antes señalados.-----

**---SEXTO.---- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO A QUE EL AREA DE DONACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 5,257.51 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA ESQUINA QUE FORMA EL DREN MOCHICAHUI Y LA CALLE PRADO BONITO DEL FRACCIONAMIENTO PRADO BONITO DE ESTA CIUDAD, SEA VOCACIONADO SU USO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO, OBRA QUE SE REALIZARA CON FONDOS DE LA CONADE.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formuló el siguiente Dictamen.-----

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL DIA 12 DE ABRIL DEL 2012.**

Se reunieron los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, para efecto de analizar lo siguiente:

**SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME DE**

FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2001 REFERENTE A LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO AL GOBIERNO DEL ESTADO DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA MANZANA No. 05, CON UNA SUPERFICIE DE 5,257.51 M2 EN EL FRACCIONAMIENTO PRADO BONITO Y VOCACIONARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL “CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO”.  
CONTENIDO

**PRIMERO:** Se expone a la Comisión, que debido a la falta de más espacios deportivos en el sector, donde la niñez, juventud y adultos practiquen el deporte en mejores condiciones que las que actualmente tienen, se solicita dejar sin efecto el Decreto del día 21 de Febrero del 2001 el Cabildo Ahomense aprobó por unanimidad la donación del predio citado a favor del Gobierno del Estado para la construcción de oficinas del Departamento de Servicios Regionales

**SEGUNDO:** Que para el fin anterior, se revisó la situación de esta propiedad del Municipio de Ahome, encontrando que el Decreto citado en el título primero no se ejecutó para los fines marcados y se encontró que tal predio es propiedad del Municipio de Ahome bajo las Escrituras Públicas No. 11,844 volumen XLVII de fecha 4 de Julio de 1995, con clave catastral MS-11-099-009. Además se encontró un error de ubicación pues el Decreto citaba manzana No. 03 cuando en los planos aprobados corresponde a la manzana No. 05, y las necesidades del Gobierno del Estado respecto a servicios educativos ya han sido atendidas en otra ubicación.

**TERCERO:** La ubicación del predio en cuestión es por Dren Mochicahui y calle Prado Bonito en la manzana No. 05 del fraccionamiento “Prado Bonito”, con una superficie de 5,257.51 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

**Al Norte:** mide 89.26 ml. y colinda con ICATSIN

**Al Sur:** mide 97.00 ml. y colinda con calle Prado Bonito

**Al Oriente:** mide 52.85 ml. y colinda con lotes No. 01 al 08 de la manzana No. 05

**Al Poniente:** mide 58.77 ml. y colinda con Dren Mochicahui

**Nota:** Para un mayor entendimiento de las poligonales antes mencionadas se anexa plano.

**CUARTO:** Que el terreno solicitado, por su ubicación, medidas y colindancias es factible para construir el Centro Comunitario citado.

**QUINTO:** Una vez analizado, la Comisión emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, DICTAMINA a favor que quede sin efecto la donación del predio con una superficie de 5,257.51 m<sup>2</sup>, cuya ubicación, medidas y colindancias se describen claramente en el contenido de la sección tercera, por ello se considera propiedad del Municipio de Ahome.

**SEGUNDO:** En atención a la solicitud se DICTAMINA que la vocación del predio marcado en el contenido de la sección tercera sea para la construcción del Centro Comunitario Deportivo “Prado Bonito”.

**TERCERO:** La Comisión instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que por su conducto se analice y se valide la factibilidad del proyecto que se pretende construir de acuerdo al uso vocacionado.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---SÉPTIMO---SOLICITUDES DEL COMANDANTE JESÚS CARRASCO RUIZ DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, LA PRIMERA DE ELLAS RELATIVA AL PROYECTO “BELIZARIO”, QUE CONSISTE EN LA MODIFICACIÓN DE LOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES BELIZARIO DOMINGUEZ, CONSTITUCIÓN Y ALDAMA, EN EL TRAMO ENTRE LOS BOULEVARES CENTENARIO Y ROSENDO G. CASTRO, ESTO CON LA FINALIDAD DE DARLE MAS FLUIDEZ DE TRÁNSITO Y CAPACIDAD VEHICULAR A LA CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ HACIA EL NORTE, Y LA SEGUNDA DE ELLAS, RELATIVA AL PROYECTO “MADERO”, QUE CONSISTE EN LA PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO POR HORARIO DE LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, TRAMO ENTRE EL BOULEVARD ROSALES Y DREN JUÁREZ DE ESTA CIUDAD CON LA FINALIDAD DE DARLE MAYOR CAPACIDAD VEHICULAR A DICHA AVENIDA, EN LAS HORAS DE MAYOR TRAFICO**

**VEHICULAR.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que el Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, remite 2 solicitudes la primera de ellas relativa al proyecto “Belizario”, que consiste en la modificación de los sentidos de circulación de las calles Belizario Domínguez, Constitución y Aldama, en el tramo entre los Boulevares Centenario y Rosendo G. Castro, esto con la finalidad de darle mas fluidez de tránsito y capacidad vehicular a la calle Belizario Domínguez hacia el Norte, y la segunda de ellas, relativa al proyecto “Madero”, que consiste en la prohibición de estacionamiento por horario de la avenida Francisco I. Madero, tramo entre el Boulevard Rosales y Dren Juárez de esta Ciudad con la finalidad de darle mayor capacidad vehicular a dicha avenida, en las horas de mayor trafico vehicular.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---OCTAVO---SOLICITUD DE LA C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA AL FESTIVAL INFANTIL Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JOSÉ LIMON, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DONDE SE TIENE ESTIMADO UN GASTO DE \$150,000.00 PESOS POR CONCEPTO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que la Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura Ciudadana Anabella Guadalupe Gaxiola Castro, en escrito de fecha 09 de los corrientes, comunica lo relativo al Festival Infantil y Festival Internacional de Danza José Limón, en coordinación con el Instituto Sinaloense de Cultura donde se tiene estimado un gasto de \$150,000.00 pesos por concepto de Hospedaje y Alimentación.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josue Ibarra García para expresar, que el nada más quiere comentar lo siguiente sobre la solicitud de la Señora Anabella, que ahí lo que siempre le ha incomodado de la Encargada del Instituto de la Cultura, es de que cuando ha habido algunos asuntos relativos a un evento cultural tanto indígena o no indígena no ha sacado la casta por apoyar a ese grupo de indígenas, que ya pasaron una situación muy desgastante para muchos de esa administración y el piensa que en esos casos también debería de entrar la Señora Anabella no nada más en esa solicitud de \$150,000.00, porque también sus amigos indígenas son integrantes del Municipio de Ahome que eso es todo nada más.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que se asienta el comentario y le comenta al Señor Regidor sin el ánimo de caer en controversia y con todo el respeto además, que en la pasada Semana Santa, el área de Cultura participó directamente en lo de la problemática y en la atención a los Centros Ceremoniales, a los Señores Gobernadores y que a veces pasa eso pero que con todo respeto se asienta su comentario.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---NOVENO--- AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR AL MUNICIPIO DE AHOME EN EL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL, QUE PROMUEVE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que se somete a consideración y votación de este Cabildo la autorización para incorporar al Municipio de Ahome en el Programa Agenda Desde Lo Local, que promueve el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal de la Secretaria de Gobernación.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad el Presente Punto del Orden del Día, a efecto de que se realicen los trámites conducentes.-----

**---DÉCIMO---PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, CONSISTENTE EN “RESCATAR LO QUE FUE EL DENOMINADO VELATORIO MUNICIPAL”; CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR SU MUNICIPALIZACIÓN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD AHOMENSE.**-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Norma Otilia León Rodríguez, manifestando que se permite exponer su propuesta en los siguientes términos.-----

### **C O N S I D E R A N D O S**

1. Que el Municipio como orden de gobierno local, se establece con la finalidad de organizar a la comunidad asentada en su territorio en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y prestar los servicios que esta requiera, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

2. Que por muchos años funcionó el denominado Velatorio Municipal, con ubicación en Boulevard Rosendo G. Castro y Niños Héroes de ésta Ciudad, el cual se creó con el firme propósito de prestar a personas de escasos recursos económicos, los servicios funerarios correspondientes.
3. Que fue precisamente en el mes de Diciembre del 2006, cuando se anunció el cierre del mismo bajo el argumento de inoperatividad y por considerar que la función por la cual en principio nació el Velatorio Municipal se había cumplido y que a la fecha resultaba insostenible derivado de los pocos servicios funerarios que se generaban.
4. Que no obstante lo anterior, hay antecedentes de que en Administraciones pasadas se han hecho esfuerzos en el sentido de solicitar en comodato al Sistema Estatal del DIF las instalaciones del Velatorio para que a través del propio Municipio se preste este necesario servicio a las familias mas desprotegidas económicamente hablando, sin tener conocimiento a la fecha de que exista una respuesta favorable; además de que recientemente se han escuchado voces de que por los elevados costos que resulta un servicio funerario es difícil hacer frente a esta situación, de ahí la urgencia de que este nivel de Gobierno procure buscar los mecanismos para recuperar dicho Velatorio Municipal.
5. Que es común ver de manera frecuente en las Colonias Populares de la Ciudad, familias velando a sus seres queridos en sus domicilios, esto en virtud de no contar con los recursos económicos suficientes que les permita acudir a una funeraria de la localidad.
6. Que sin duda esta situación motivó a la suscrita, a presentar a este Cabildo una propuesta tendiente a rescatar el denominado Velatorio Municipal y concluir con su posible municipalización, porque estoy conciente que un servicio de esta naturaleza no está en función de su rentabilidad económica, si no mas bien, en ayuda a la gente mas pobre o necesitada.
7. Que en merito de lo expuesto, propongo con todo respeto lo siguiente:

**ÚNICO.** Se realicen las gestorías que se consideren pertinentes ante el Sistema Estatal del DIF, a efecto de rescatar o recuperar el denominado Velatorio Municipal para que bajo una adecuada administración del mismo, se ponga en funcionamiento en beneficio

de las familias de escasos recursos económicos que requieren de este servicio.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---DÉCIMO PRIMER---PROPUESTA DE LA REGIDORA ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ, REFERENTE A LA CONFORMACION DE UN PATRONATO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, CON EL OBJETO DE REALIZAR ACTIVIDADES QUE AYUDEN A MANTENER ESTE IMPRESCINDIBLE SERVICIO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA.**- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Arcelia Bojorquez Pérez para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta que tiene que ver con la Coordinación Municipal de Protección Civil de este Municipio organismo que ha demostrado en muchas situaciones a través de los años, que han respondido siempre al llamado de la sociedad cuando se les ha necesitado y en correspondencia a ello justo es que tanto sociedad como gobierno se le de todo el apoyo que necesitan para que resuelvan sus necesidades, tanto materiales como humanas y que en ese sentido el Señor Juan Francisco Sahagun Rodríguez quién tiene a su cargo dicha Coordinación le envió un oficio y la propuesta que el día de hoy formula consiste en la conformación de un Patronato que al igual que el de otras instituciones sirva para que se realicen actividades que ayuden a mantener esta imprescindible servicio en una manera mas digna.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---DÉCIMO SEGUNDO.--- ASUNTOS GENERALES.**----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que quiere decirle al Señor Presidente que ellos como Regidores son parte del Ayuntamiento y que tienen el mismo derecho que cualesquier Regidor, que ahí quiere decirle que las oficinas que tienen en Regidores le comenta al Señor Presidente les quitaron las computadoras, el teléfono, la secretaria y hasta el sello que están batallando también con el sello, quiere decirle al Señor Presidente de que a las oficinas se les hagan llegar las computadoras, la secretaria y todos los servicios que inclusive le piden una caja chica para comprar las cosas y no andar batallando y le comenta al Señor Presidente que viendo bien las cosas, que lo que hicieron abajo lo hubieran hecho aquí a un lado de las oficinas de Gobernación que ahí hubieran cabido todos los Regidores y que no hubiera habido ningún problema, que si el quiere que le desocupen ahí

que les arreglen ahí enseguida de las oficinas de Gobernación y se van con todo respeto de parte de los Regidores de ahí de su Bancada se lo piden de que les hagan llegar todo lo que les hace falta en la oficina.----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que el nada más quiere hacer un comentario en relación a lo que dice su compañero Guillermo y a lo que otro compañero de ese Cabildo, que se han hecho algunos señalamientos y todo, pero que el nada más quiere preguntarle a ese compañero en donde estaba la secretaria que tiene en su oficina para no darse cuenta de quién se llevó las computadores el cual el dice que se las robaron, que entonces si eso existiera tienen cámara de video ahí de vigilancia, que las muestre y que vean quién se las llevó para ser mas respetuosos en esa parte; que ya el otro asunto el quiere decirle a sus compañeros Regidores que en la Dirección de Tránsito y Seguridad algunos de los agentes no aplican criterio como agentes preventivos, que acaba de suscitarse un mal momento entre un Marino y un Agente de Tránsito, esa falta de criterio de parte de ellos, de atención que quizá el hizo uso de sus facultades pero que si les ha carecido mucho de la aplicación de criterios hacía el Ciudadano que así en ese tenor el critica esa parte que ojala se le haga un llamado al Encargado de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a que sensibilice un poquito a los agentes, que no es la misma tratar a un secuestrador que a un joven estudiante que no es el mismo criterio el que pueden aplicar, que ahí hay que tener sensibilidad humana, aplicación de criterios según lo marca la ley y claro que si hay una sanción que aplicarle pues hay que aplicársela pero que primero hay que prevenir que la otra parte en donde ahora si va a defenderlos el asunto de que ahorita acaba de ver el Informe del Síndico Procurador en donde hizo observaciones un procedimiento administrativo en donde dice se corroboró la presentación y ratificación de la Denuncia ante el Ministerio Público, que ese caso continua en curso marcado con las diversas vías transversales correspondientes, vías correspondientes que la parte administrativa como Síndico Procurador, Contraloría Municipal que es lo que está haciendo en sí en ese tema, que ahí si les interesa porque hay muchos agentes que no les ha llegado la Beca, no se las han pagado, agentes activos y por mencionar a los agentes inactivos que son muchos en el Municipio de Ahome hay quienes reciben la Despensa y no reciben la beca y hay quienes si reciben la beca y no reciben la Despensa, cuales son los indicadores, los parámetros que marcan para decir ahí te damos Despensa pero beca no que ahí el sabe que tienen a un Coordinador de SUBSEMUN que hace algunos meses se le tomó protesta de manera cerrada en donde la Ciudadanía no se dio cuenta ahí en el Cabildo hacía quién se le está dando toma de protesta, que ahí es una falta de respeto a la Ciudadanía del Municipio de Ahome, que no tienen porque tomarle protesta a alguien en alguna parte privada que aún así a nadie de los Regidores se les entregó la notificación de que se les iba a tomar protesta para concretar esa parte, que pasó ahí con el

Coordinador de SUBSEMUN que está ahí en Administración?, que hizo el Licenciado Gastelum en esa parte?, no lo vieron?, había necesidad de que un Ciudadano común y corriente lo denunciara para decir hay este problema, que está pasando, que va a pasar ahí, que ahora ya para irse un poquito mas allá, solo falta que en el mes de Octubre salga ahí el premio a Tenochtitlán 2012 para premiar al mas mentiroso que entonces a quién le van a creer al Tesorero o al Presidente, que el quiere confiar en el Señor Presidente en esa parte si se les está pagando completamente la beca a los agentes Municipales o no, que le digan que lo publiquen a quién se les está pagando y a quién no y que se apliquen responsabilidades como debe de ser como Ayuntamiento, como administración que ya las autoridades competentes la parte penal harían lo suyo pero que ellos que van a hacer le comentan al Síndico Procurador que ahí que van a hacer, porque no nomás es hacerse responsable, que hicieron los otros se taparon los ojos, no quisieron ver, o con quién tienen compromiso para no decir que había ese problema.---

---Enseguida hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Ing Zenen Aaron Xochihua Enciso para expresar, que el se va a permitir con relación a los comentarios que hace el Regidor en relación que hace algunas precisiones porque ve que no tiene la información y el cree que también para poder externar comentarios de esa naturaleza cree que también hay que informarse bien y no nomás dejarse ir nomás por lo que les digan o por lo que escuchen, que primero que nada con relación al asunto del tema de las becas ahí nadie ha mentido, que si bien a lo mejor se pudo haber generado algún comentario, que las becas se han cubierto en su totalidad y no se han dejado de otorgar y todos los hijos de policías en edad escolar que acreditan y se hacen los procedimientos de parte de los propios agentes reciben la beca que no hay que olvidar también que SUBSEMUN tiene normas y reglas que ellos tienen que atender, año con año el procedimiento inicia con la firma de un Convenio en donde los Ayuntamientos concurren a la Ciudad de México a presentar las propuestas que de antemano lo comentaron desde el año pasado de que como Ayuntamiento eran sensibles ante las necesidades de los agentes porque a lo mejor con temor a equivocarse pero son de los pocos Municipios sino el único que en su propuesta de SUBSEMUN llevó una propuesta para entregarle becas a los hijos de policías, pero que SUBSEMUN tiene sus tiempos y que apenas les van a entregar el recurso, que son ministraciones que hace el Gobierno Federal y no los entrega a partir del mes de Enero ni mucho menos sino hasta que corren todos los procedimientos, que el año pasado cuando instauraron el procedimiento de becas también lo hicieron y lo pagaron retroactivo, que en ese sentido cada uno de los beneficiarios de ese incentivo o beneficio, lo van a recibir a cabalidad, que entonces no porque ni ellos estén jugando con el recurso ni jinetando recursos sino simple y sencillamente el recurso no ha sido erradicado, que entonces lo van a ejercer en cuanto tengan el recurso disponible que ese es un tema,

que el otro punto en donde se ha querido o se ha pretendido hacer creer que la acción que se llevó a cabo con esa situación de la denuncia de la cual han hablado, no fue producto de la una denuncia ciudadana, que los procedimientos administrativos se siguieron cuando se detectó o se presumió de que podía haber alguna irregularidad y en ese la Contraloría se abocó a hacer el trabajo institucional que le compete, que si por ahí en el camino por alguna circunstancia se valió, se comentó, entró y alguien lo dijo no quiere decir que el procedimiento inició cuando esa persona lo haya mencionado que eso es totalmente falso que el procedimiento inició de adentro asumiendo las responsabilidades que tiene el Ayuntamiento, que tiene el Síndico Procurador, que tiene el Presidente, que tiene el Tesorero cuando identifican una situación de esa naturaleza, se abocaron a hacer el trabajo pertinente, se valoraron en su momento las situaciones y se procedió en consecuencia después de un análisis de parte del área jurídica para proceder e instaurar en ese caso lo que hasta la fecha se tiene de haber puesto una denuncia penal contra quién resulte responsable de esas anomalías y actuar en consecuencia porque como autoridad si bien no están exentos de que se puedan presentar ese tipo de cosas y el mensaje hacía la sociedad es claro de que no van a permitir de ninguna manera y ni van a solapar y que cada una de las instancias ha hecho la tarea que le corresponde, si bien es correcto hay percepción de la que la Contraloría tiene que establecer algunos mecanismos de orden administrativo para evitar que en lo subsecuente se pueda presentar alguna situación de esta o evitar hasta donde se pueda posible una situación de esa naturaleza, que entonces ahí no hay situaciones de querer hacer ironías con los tlaloc, o con los tuanis o con lo que sea que hay una acción de un Gobierno responsable que actúan ante las situaciones de esa naturaleza y el cree que ahí está muy claro, que no están dispuestos a solapar y que les pasó también el otra vez que son situaciones que no las quisieran cuando se identificó y se detectó a quienes ordeñaban los vehículos oficiales del Ayuntamiento y que cada vez que se presente o haya la situación de que identifiquen o detecten algo como eso van a estar siempre dispuestos a actuar y no ser comparsas de situaciones de esa naturaleza que eso es parte de generar una cultura de cambio en la actitud de ser gobierno y que eso lo están dejando y están dando constancia de ello, que entonces el simplemente está puntualizando bien claro que los policías y los hijos de los policías van a recibir a cabalidad cada uno de los apoyos que les corresponde por concepto de las becas de sus hijos en cuanto ellos reciban los recursos que les corresponden por concepto del SUBSEMUN y que obviamente las instancias del Ministerio Público harán lo conducente en las indagatorias que ya se están generando, los peritajes que ya se están solicitando para efecto de que se clarifiquen y se determinen las responsabilidades que es lo que el puede agregar en ese tipo de situaciones y que bueno que haya las inquietudes, y que bueno de que haya el deseo de que las cosas se hagan tal cual pero que si es pertinente cree precisar de cómo están las cosas.-----

---Hace uso de la voz el Síndico Procurador José Ildelfonso Medina Robles para expresar, que en relación al cuestionamiento que hace el Regidor Abraham, respecto a que la investigación o a que los posibles desvíos o en su caso mal uso de recursos de las becas de los hijos de los policías, quiere decirle y aclararle ahí ante el Pleno y de todas las personas que se encuentran en ese Cabildo, informarles que no fue a raíz de la declaración que se hizo de una persona o la prensa del periódico de que se haya tenido del conocimiento del problema, que al momento de que se presentaban los reclamos de los beneficiarios se empezaron a reunir las instancias o las áreas de trabajo que tienen que ver con la administración y flujo de recursos que se están aplicando a los diversos programas en ese sentido se reunieron con el Tesorero, con el de Administración y con el Personal de Recursos Humanos para darle seguimiento a la problemática que se estaba presentando de quejas y denuncias de parte de los beneficiarios que no estaban recibiendo el recurso tal y como estaba definido en apoyos para cada uno de los becarios a raíz de eso se instauró un procedimiento administrativo y se tuvo que detener administrativamente porque se entró ya en la cuestión de saber directamente como se estaban dispersando los recursos económicos que era a través de una subcuenta en el banco en la cual ya no podían ellos por secrecía bancaria que es la información que necesitaban para hacer los arqueos pertinentes y hasta donde asciende el monto, sin embargo existe la probabilidad que asciende a \$460,000.00 o \$500,000.00 pesos el desfaldo que entonces tuvieron que acudir a través de la Dirección Jurídica, que también está participando en esa problemática para que hiciera la denuncia ante el Ministerio Público y se instalara también la información por la vía penal y que eso no significa que por el lado interno o el control que les corresponde se vaya a parar la investigación que van a seguirle también con los elementos que arroje el Ministerio Público para también sustentar la responsabilidad que tiene o que puedan tener los implicados o probables implicados en eso que es para información le comenta al Regidor Abraham y lo invita a que si puede hacerlo acuda a la Contraloría y pueda tener información mas precisa.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez para expresar, que el invita al Síndico a que se haga la denuncia ante la función pública porque no cree que ese muchacho se haya robado el dinero solo, que siempre son dos o tres rateros la lógica como se maneja y que debe de haber un Funcionario de alto nivel y caiga quién caiga como dijo el Presidente que esa es una que la otra es le comenta el Señor Presidente que le consta que tiene fotografías que se las va a hacer llegar que hay Jefes de Departamento de diversas áreas que están haciendo campañas en sus horas de trabajo que una y que la otra que van a hacer con esas personas ya con las evidencias en mano y que también entre las personas que están ahí es la Señorita Karla

América Rojo porque le consta la miró y está fotografiada y tienen un video en donde está haciendo proselitismo y que espera respuesta.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que nomás para que exista un orden en este tiempo de campañas, que tiene ahí una declaración textual, ante un noticiero el 11 de Abril en la tarde en donde comenta Karla América Rojo, en donde dice que acepta simpatizar con algún Candidato y que su horario es de 8 de la mañana a 4 de la tarde y que por encima su trabajo por encima de todo su deber que textualmente son sus palabras que dice que simpatiza con el y que lo acompaña siempre y cuando sus actividades son por fuera del horario de trabajo los Domingos, que sigue hablando ella que tiene una responsabilidad y que adquirió un compromiso, que habla de que en Diciembre en lo Político está con Acción Nacional desde Diciembre pero que después en su propia entrevista dice ya sobre el programa Ahome Despierta dicho por sus palabras que de ninguna manera se suspende Ahome Despierta que es un trabajo para el ciudadano y esos programas ejecutar y que textualmente dice que no se va a detener ni un solo día que trabajan hasta los Domingos y días festivos que entonces también ella cambia en su propia entrevista que entonces clarificar porque la titular no clarifica de cuales son sus horarios de trabajo y cuando puede hacer campaña y cuando no y que ahí el si le solicita al Señor Síndico Procurador que esté atento porque esas son declaraciones de ella que es su participación; interviniendo el Señor Presidente Municipal y les comenta a los Regidores que con la reserva de lo que está comentando el Regidor Fernando para ver lo que está comentando y los elementos que ahí dice para analizarlos y valorarlos y tomar decisiones en consecuencia para poder determinar, que en el otro tenor también puntualizar y lo entiende pero que no hay que ser tan sensacionalistas que precisamente está en manos de la Autoridad el discernir las posibles responsabilidades de quienes estuvieran estar implicados y precisamente en ese sentido va la denuncia que entonces mas que adelantarse a la vez ver esos casos que ellos actúan en consecuencia para efecto de poder que se deslinden las responsabilidades.-----

---**DÉCIMO TERCER---CLAUSURA DE LA SESIÓN.**----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

**ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO    ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA**

**NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ**

**JOSE LEONEL SANCHEZ COTA MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ**

**MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ**

**MARIO HILARIO FLORES LEYVA JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ**

**RICARDO PEREZ CAMIADE FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ**

**ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ GUILLERMO ALGANDAR GARCIA**

**ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ**

**EL SINDICO PROCURADOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA**

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 48, DE  
FECHA 13 DE ABRIL DEL 2012.-----**